



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

A: Presidente del ORSEP  
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP  
Cr. RICARDO ERUT

### **INFORME DE AUDITORIA N° 008/2018**

**Referencia:** Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) del complejo PIEDRA DEL ÁGUILA, Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto .S.A. Dirección Regional Comahue

#### **I. OBJETO.**

Constatar que la Dirección Regional Comahue del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control para determinar que la firma concesionaria Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto S.A. cuenta con los PADE, elaborados tal como lo que exige el Contrato de Concesión, y se ha procedido a la respectiva actualización, revisión, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2017.

#### **II. ALCANCE DE LA REVISION.**

La tarea de auditoría técnica se desarrolló entre los días 08 y 14 de marzo del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Comahue y adjunta a la nota NO-2018-07907276-APN-ORSEP%MI. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRC.

- a) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 003/17, correspondiente a la capacitación y ejercitación del PADE, vigente durante el año 2017, efectuadas por HPdA - Central Puerto S.A. en la fecha 02/12/2016.
- b) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 112/17, correspondiente a la capacitación y ejercitación del PADE, efectuadas por HPdA - Central Puerto S.A., vigente a partir del 04/12/2017.

- c) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 013/17, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE año 2017, presentada por HPdA - Central Puerto S.A. el día 10/01/2017.
- d) Planilla de Registro de Inspección N° 001/17, correspondiente a la ejercitación del PADE año 2017, realizada por HPdA - Central Puerto S.A. el día 23/11/2016. En la oportunidad se presenció la simulación de un aumento significativo de caudal en el aforador totalizador de la galería GP3.
- e) Planilla de Registro de Inspección N° 114/17, correspondiente a la ejercitación del PADE año 2017, realizada por HPdA - Central Puerto S.A. el día 22/11/2017. En la oportunidad se presenció la simulación de rotura de la presa de Alicurá.

### III. COMENTARIOS.

Las Planillas de Registro, remitidas a esta UAI por la Dirección Regional Comahue, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la Dirección Regional Comahue del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro, esta UAI pudo arribar a las siguientes constataciones:

- ~ La entidad responsable (HPdA) ha efectuado la presentación oportuna de la actualización del PADE del complejo Piedra del Águila, para su vigencia durante el año 2017.
- ~ La entidad responsable (HPdA) ha realizado la capacitación básica de su personal de operación y la correspondiente ejercitación mediante ejercicios funcionales de simulación de emergencias, a efectos de disponer durante el año 2017 de personal preparado para desempeñarse en situaciones críticas.
- ~ La versión actualizada del PADE contiene el tratamiento de todos los aspectos que habitualmente integran los planes de emergencia, de los cuales han sido modificados el sistema de comunicaciones y el listado de proveedores que, normalmente, cambian de un año a otro.
- ~ Las actividades de capacitación y ejercitación comprendieron todos los aspectos que establece el procedimiento específico.
- ~ Las observaciones formuladas en la Planilla de Registro correspondiente a la capacitación y ejercitación, no se consideran sustanciales y, por lo tanto, no requieren un seguimiento posterior.
- ~ La Dirección Regional Comahue ha realizado la revisión de la actualización del PADE, dejando constancia de lo observado mediante la

Planilla de Registro correspondiente al procedimiento específico "Revisión de la Actualización del P.A.D.E."

- ~ La Dirección Regional Comahue documentó lo observado durante la capacitación y ejercitación del PADE, mediante la Planilla de Registro correspondiente al procedimiento específico "Fiscalización de la Capacitación y Ejercitación del P.A.D.E."
- ~ Ambas Planillas de Registro se encuentran debidamente suscriptas por los tres niveles de intervención, están identificadas con un número de registro e indican la fecha de presentación.
- ~ En la Planilla de Registro correspondiente a la capacitación y ejercitación del PADE no existe una manifestación explícita de que las actividades fiscalizadas fueran objeto de aprobación por parte del ORSEP. No obstante, dada la indicación de que se ha cumplido con todos los aspectos requeridos y no habiendo observaciones sustanciales, cabe presumir que existe una aprobación implícita del proceso.

#### **IV. CONCLUSIONES.**

En opinión de esta UAI, el PADE 2017 correspondiente al complejo Piedra del Águila, fue objeto de la actualización que establece el respectivo Contrato de Concesión, habiéndose realizado satisfactoriamente las actividades de capacitación y ejercitación que son de práctica.

Atentamente.

*AB, marzo 2018*